

# EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

## RESOLUCIÓN No. 0310

(Octubre 17 de 2014)

### POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION

#### CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar al Sr. **LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO** identificado con la cedula 19.287.853, quien desempeña el cargo de Conductor de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, para que se traslade a la ciudad de Ibagué, que está ubicado a 224 kilómetros de Neiva, los días 23 como pernoctado y 24 de Octubre de 2014, no pernoctado, con el fin de efectuar funciones inherentes a su cargo, como Conductor del vehículo AMBULANCIA de placas OWI 557.

Que el Acuerdo No. 04 del 28 de marzo de 2014, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, pernoctada en un 100% y no pernoctada en un 50%.

Que se requiere sufragar los gastos que se ocasionan con la movilidad del vehículo AMBULANCIA de Placas OWI 557, por lo días 23 y 24 de Octubre de 2014, tales como, peajes ida y regreso, y suministro de combustible.

Que la institución cuenta con los recursos para financiar la comisión del funcionario, el cual está contemplado en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2014 en el Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2010203 y Rubro de Gastos de Viaje, Código Presupuestal 2010214, el cual se invertirá de acuerdo al certificado de Disponibilidad CDP- 3500 del 17 de Octubre del 2014.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Conferir al Sr. **LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO** identificado con la cedula 19.287.853, quien desempeña el cargo de Conductor, para que se traslade a la ciudad de Ibagué, que está ubicado a 224 kilómetros de Neiva, los días 23 como pernoctado y 24 de Octubre de 2014, no pernoctado, con el fin de efectuar funciones inherentes a su cargo, tal como se mencionó en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO:** Asignar los viáticos y gastos de viaje al funcionario:

Nombre:	<b>LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO</b>
C.C. No.:	<b>19.287.853</b>
Cargo:	<b>CONDUCTOR</b>
No. De Días Comisión:	<b>OCTUBRE 23 Y 24 DE 2014</b>
Lugar de la Comisión:	<b>IBAGUÉ</b>
No. De Días Pernoctados:	<b>OCTUBRE 23 DE 2014</b>
No. De NO Días Pernoctados:	<b>OCTUBRE 24 DE 2014</b>
Objetivo de la Comisión:	<b>CONDUCIR EL VEHICULO AMBULANCIA de Placas OWI 557</b>
Valor a Viaticar:	<b>\$160.137.00</b>
Gastos de Viaje:	<b>\$200.000.00</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Páguese las siguientes sumas por concepto de viáticos y gastos de viaje:

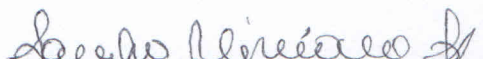
Nombre	CDP No.	VALOR
<b>LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO</b>	<b>3500</b>	<b>\$ 360.137.00</b>

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los Diecisiete (17) días del mes de Octubre de Dos Mil Catorce (2014)

  
**DAVID ANDRES CANGREJO TORRES**  
Gerente

  
**SANDRA VIVIANA GONZALEZ CHAMORRO**  
Responsable Jurídico Talento Humano



**Servimos con Excelencia Humana**

Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva